

Expediente: 399/21
Carátula: VAZQUEZ FELIPA ISABEL C/ ACUÑA JULIO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 02/04/2025 - 04:45

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - CABRERA, DEBORA SILVANA-DEMANDADO
900000000000 - VAZQUEZ, ENRIQUE RENE-FALLECIDO/A
20253202026 - VAZQUEZ, FELIPA ISABEL-ACTOR
20127349178 - ACUÑA, JULIO-DEMANDADO
20127349178 - COPAN SEGUROS, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 399/21



H20901749339

JUICIO: VAZQUEZ FELIPA ISABEL c/ ACUÑA JULIO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS
EXPTE 399/21

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

Concepción, 01 de abril de 2025.

Previo a resolver, en atención a lo resuelto por la Alzada en los autos caratulados "Asam Osvaldo Arnaldo y Otro c/ Costas Martín Eduardo y Otro s/ Daños y Perjuicios" - Expte. N.° 234/19 (Sentencia del 30/08/2022), y a efectos de evitar nulidades, córrase traslado a la parte actora del planteo de límite de cobertura efectuado por la codemandada en fecha 24/02/23, punto II, por el término de 5 días, bajo apercibimiento de tenerlo por no contestado.

Suspéndanse los términos para dictar sentencia hasta el cumplimiento de lo ordenado precedentemente. Notifíquese a las partes.-AJ

Actuación firmada en fecha 01/04/2025

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.